



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3424/04.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/Licitación privada para la instalación de un kiosco que funcionará en el primer piso de casa de gobierno.

DICTAMEN N° 1090704

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 116/121.

En el aspecto formal y con referencia al artículo 2° del proyecto de decreto, deberá hacerse constar que la prórroga del contrato es a opinión del locador.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 28 JUN 2004
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-